



CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2025-7723 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la resolución de 21 de febrero de 2025 por la que se convocan para el año 2025 las ayudas a Organizaciones de Productores Pesqueros en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la preparación y ejecución de los Planes de Producción y Comercialización, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de fecha de 28 de agosto de 2025.

La finalidad de las presentes ayudas, destinadas a la preparación y aplicación de los Planes de Producción y Comercialización de las Organizaciones de Productores Pesqueros reconocidas con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, es la de fomentar la comercialización y la transformación a través de la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura.

Las ayudas se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, 05.05.415A.781.03 (Ayudas estructurales en el sector de la pesca), con una cuantía total máxima de 220.000,00 euros.

Las mismas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMPA) en un 70% y la Comunidad Autónoma en un 30 %.

| Solicitante | CIF | Subvención |
|---|-----------|-------------|
| Organización de productores de artesanales de Cantabria (OPACAN) | G39553607 | 38.296,13 € |
| Organización de productores de pesca de altura de Cantabria (OPECA) | G39431432 | 9.570,74 € |

Santander, 8 de septiembre de 2025.
El director general de Pesca y Alimentación.
Paulino San Emeterio Pila.

2025/7723

CVE-2025-7723